

	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2019-08-30
				PAGINA: 1 de 6

FECHA DE SOLICITUD	05	09	2019	CONSECUTIVO	F-CD-001
	DÍA	MES	AÑO		

<p>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</p>	<p>Hoy día, la energía eléctrica se ha convertido en uno de los insumos más importantes, no solo para las empresas, sino para las personas. Su uso permite el desempeño de las actividades cotidianas que necesitan un suministro óptimo de energía eléctrica. Sin embargo, la calidad de la potencia es el factor que determina el éxito de una cadena operativa. Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad de Cundinamarca cuenta con una subestación eléctrica, instalación destinada a establecer los niveles de tensión adecuados para la transmisión y distribución de la energía eléctrica dentro de la misma, con el fin que los usuarios sean provisionados con las cargas de energía eléctrica necesarios para el desarrollo de sus actividades diarias, para ello el equipo principal de la subestación (transformador), es el encargado de reducir los niveles de tensión hasta valores comerciales (baja tensión) aptos para el consumo doméstico e industrial, típicamente 400 V. Sin embargo, es indispensable que la Universidad realice el mantenimiento a estas instalaciones para asegurar un flujo constante y seguro de electricidad, ya que por recalentamiento del transformador y teniendo en cuenta que nuna se le ha brindado mantenimiento al mismo, esto podría ocasionar que en cualquier momento la Universidad quede sin fluido eléctrico.</p> <p>Se hace necesario realizar el mantenimiento al transformador de la Universidad de Cundinamarca, toda vez que, sufre recalentamiento. Según informe presentado por el técnico electricista de la institución, éste mantenimiento incluye requiere: 1) mantenimiento de la red principal como verificación de cotra circuitos (cañuelas), aisladores, crucetas y bajantes em media tensión (MT); 2) cambio del transformador de energía eléctrica, el cual presenta fugas de aceite, los niveles del mismo son muy bajos por el tiempo de uso, lo que puede ocasionar recalentamiento y que falle el equipo quedando sin el servicio de energía, además de la alta contaminación que produce el aceite en el suelo, borneas en mal estado y regulación de cagas en los sistemas; 3) organización de cableado en carcamos internos y externos de la subestación, ya que estos carcamos se encuentran expuestos sin seguridad, con tapas partidas; 4) Actualización del tablero general de acometidas (TGA), el cual no cumple con las normas vigentes para la prestación del servicio; 5) instalación de uan planta eléctrica como respaldo a la subestación, en caso de la ausencia de energía, teniendo en cuenta que esta subestación alimenta el 70% del campus universitario. Sin embargo, teniendo en cuenta que para ejecutar esta obra se requiere inicialmente una consultoría, con el fin de determinar el valor real y realizar un estudio especializado y detallado de la necesidad, es decir, del mantenimiento total de la red eléctrica de la Universidad, así mismo, porque no se dispone del presupuesto suficiente para realizarlo en la actual vigencia, por lo tanto, se determinó como plan de contingencia realizar el mantenimiento del transformador, traslado de equipos y cirucitos del sotano y realizar el mantenimiento de las plantas eléctricas de la institución.</p> <p>Realizar el mantenimiento del transformador y plantas eléctrocas de la Universidad de Cundinamarca, permitirá un rendimiento óptimo a largo plazo de la red eléctrica de la subestación. Gracias a la ejecución de este mantenimiento, se evitará problemas más graves que a futuro podrían presentarse por la falta del mantenimiento, lo cual puede implicar altos costos, indisponibilidad del equipo y/o su reemplazo en condiciones de emergencia; así como fallas de equipos, paros de planta inesperados, riesgos eléctricos para los funcionarios, y fallas en el suministro del servicio. Lo anterior, garantizará una operación continua de tranasformador, aumentará la vida útil del mismo y de las plantas eléctricas y generará un importante ahorro de costos asociados a su reparación o renovación no planificada. teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda que el mantenimiento de los transformadores y equipos adyacentes debe ser realizado por personal altamente especializado, que sea capaz, no solo de realizar los trabajos y ensayos, sino que tenga la experiencia para una adecuada interpretación de los resultados. Dentro de los estándares y normativas relacionados con el mantenimiento de transformadores, se destaca: IEEE 60599, IEEE C57.104, IEEE C57.143, Método de Gas Clave, Método de Relaciones de Dornenburg, Método de Relaciones Rogers, Método de Relaciones del Triángulo de DUVAL, y Método de Relaciones CEGB (Central Electricity Board of Great Britain England). Así mismo, para la ejecución del servicio, el proponente deberá dar cumplimiento a la siguiente normatividad: NFPA70. Código eléctrico Internacional Estándar (NFPA); NTC2050. Código eléctrico colombiano, ICONTEC, Mínimas; RETIE. Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, Mininas; RETILAP. Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público, Mínimas; Resoluciones CREG: Comisión de regulación de energía y gas, Mínimas; NTC1340. Tensiones Normalizadas para Colombia, ICONTEC; IEEE80. Sistemas de puesta a tierra, IEEE, RETIE; NSR10. Normas de construcción colombianas de sismo-resistencia; HSEQ. Prácticas y procedimientos de trabajo seguro del Ministerio de Protección social.</p> <p>Por otra parte, estos requerimientos están alineados con el cumplimiento de la política de calidad, el plan estratégico 2016-2026 "Disoñando la Universidad que Queremos" y el plan de acción 2019, los cuales buscan como objetivo estratégico. "Mejorar y desarrollar la planta física, con el fin de contar con los espacios adecuados para el aprendizaje y desarrollo integral del ser humano"; incluido dentro de la Estrategia I. "La Universidad se constituirá como un campus multidimensional, abierto, incluyente, colaborativo y trascendente, para propiciar el desarrollo integral de la personalidad y las potencialidades del ser humano, la cual apunta al Frente Estratégico III. Educación para la vida, los valores democráticos, la civildad y la libertad". Así mismo, se da cumplimiento actividades descritas en el procedimiento ABSP09 para el mantenimiento de la planta física y al Instructivo de Mantenimiento de Activos.</p>
--	---

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 2 de 6

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA LA RED EL?TRICA DE MEDIA Y BAJA TENSI?, DISTRIBUCI? DE CARGAS EL?TRICAS Y TR?ITES ANTE LA EMPRESA DE ENERG? LOCAL PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE DE FUSAGASUG		
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 1105 del 2019-06-26 00:00:00.0 Valor del CDP: 68612425		
FORMA DE PAGO:	Pagos mensuales de acuerdo a las actividades efectivamente realizadas		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES		
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ Y TALLER DEL CONTRATISTA.		
SUPERVISOR:	JUAN MARCOS DIAZ PAEZ - VINCULACION A TERMINO FIJO MARISOL ALVARADO CASTILLO - JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES		
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"	
		SI	X

TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIOS
Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Contratista	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJADORES DEL CONTRATISTA
Contratista	Responsabilidad civil extracontractual	El 20% del valor del convenio / contrato / orden	La misma del contrato / orden / convenio, más dos (2) meses más	EVENTUALES VICTIMAS
Contratista	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS			
N°.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	maniobra de corte del servicio en media tensión y reposición del mismo incluye operación de apertura y cierre	UNIDAD	2
2	Retiro de transformador existente incluye desconexiones en media tensión y baja tensión	UNIDAD	1
3	montaje de transformador en prestamo, incluye conexiones en media tensión y baja tensión	UNIDAD	1
4	Reemplazo del transformador existente (prestamo de transformador). Incluye servicio de transporte de transformador en alquiler del taller de reparación al sitio de destino.	UNIDAD	1
5	Retiro e instalación de techo de la subestación para retiro del transformador. Incluye servicio de grua para desmontaje de transformador existente y montaje de transformador en alquiler e incluye servicio de transporte del transformador existente del sitio a taller de reparación	UNIDAD	2
6	Mantenimiento de transformador en taller homologado, incluye cambio de aceite, empaques, bushing, terminales, pintura, protocolo de pruebas y carta de garantía	UNIDAD	1

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 3 de 6

7	Retiro de transformador en alquiler incluye desconexiones en media tensión y baja tensión. Incluye servicio de grua para desmontaje de trafo en alquiler y montaje de transformador reparado e incluye servicio de transporte de transformador en alquiler del sitio al taller de origen	UNIDAD	1
8	montaje de transformador reparado incluye conexiones en media tensión y baja tensión. Incluye transporte del transformador existente del taller de reparación al sitio de origen	UNIDAD	1
9	Suministro e instalación de sistema de protecciones sobre tensiones transitorias (DPS) en media tensión, incluye pases en media tensión y de Tierra	UNIDAD	1
10	Cambio de aceite de la planta eléctrica con motor diesel Cummins modelos 6BTAA5.9 G2 de la entrada principal.	UNIDAD	13
11	Cambio de filtro de aceite de la planta electrica con motor diesel Cummins modelo 6BTAA5.9-G2 de la entrada principal.	UNIDAD	1
12	Cambio de filtro de combustible de la planta eléctrica con motor diesel Cummins modelo 6BTAA5.9-G2 de la entrada principal.	UNIDAD	2
13	Cambio de filtro de aire de la planta eléctrica con motor diesel Cummins modelo 6BTAA5.9-G2 de la entrada principal	UNIDAD	1
14	Nivelación de refrigerantes de la planta eléctrica motor diesel cummins modelo 6BTAA5.9-G2 de la entrada principal.	UNIDAD	1
15	Rutina de limpieza incluye informe de mantenimiento de la eléctrica de la entrada principal.	UNIDAD	1
16	Cambio de batería 12 v que sea de las mismas características de la existente, incluye mantenimiento a conexiones de la planta eléctrica de la entrada principal	UNIDAD	2
17	cambio de control electrónico de la planta eléctrica de la entrada principal.	UNIDAD	1
18	Cambio de barraje de neutro incluye desconexión y conexión de circuitos de neutro de la planta eléctrica de la entrada principal.	UNIDAD	1
19	Suministro y conexión luminarias 2x17 hermética LED para la planta eléctrica de la entrada principal.	UNIDAD	2
20	Suministro y conexión luminarias LED Emergencia para la planta eléctrica de la entrada principal.	UNIDAD	1
21	Circuito de iluminación de emergencia, incluye tubería emt, cajas, interruptor, puntos para iluminarias de la planta eléctrica de la entrada principal.	UNIDAD	1
22	Cambio de aceite de la planta eléctrica con motor diesel John Deere ubicada en el auditorio Emilio Sierra.	UNIDAD	9
23	Cambio de aceite de la planta eléctrica con motor diesel John Deere ubicada en el auditorio Emilio Sierra.	UNIDAD	9
24	Limpieza y drenado de filtro de combustible para la planta eléctrica con motor diesel John Deere ubicada en el auditorio Emilio Sierra.	UNIDAD	1
25	Cambio de filtro de aire de la planta eléctrica con motor diesel John Deere ubicada en el auditorio Emilio Sierra.	UNIDAD	1
26	Nivelación de refrigerante de la planta eléctrica con motor diesel John Deere ubicada en el auditorio Emilio Sierra.	UNIDAD	1

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 4 de 6

27	Rutina de limpieza e inspección visual, incluye informe de mantenimiento de la planta eléctrica ubicada en el auditorio Emilio Sierra.	UNIDAD	1
28	Cambio de batería 12 V según especificaciones para la planta eléctrica con motor diesel John Deere ubicada en el auditorio Emilio Sierra.	UNIDAD	1
29	Cambio de control electrónico de la planta eléctrica con motor diesel John Deere ubicada en el auditorio Emilio Sierra.	UNIDAD	1
30	Suministro y conexión luminarias LED Emergencia para la planta eléctrica ubicada en el auditorio Emilio Sierra	UNIDAD	1
31	Circuito de iluminación de emergencia incluye tubería emt, cajas, interruptor, puntos para luminarias.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES GENERALES

No.	DESCRIPCIÓN
1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
8	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
10	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	DESCRIPCIÓN
1	Garantizar la prestación del SERVICIO o MANO DE OBRA, con un tiempo mínimo de garantía de dos (2) años
2	Garantizar los materiales suministrados por los fabricantes, con un tiempo mínimo de garantía de uno(1) a dos (2) años
3	El contratista, deberá contar con una sede administrativa en Fusagasugá con comunicaciones, equipos de cómputo y sala de reuniones, un vehículo camioneta 4x4, una grúa hidráulica aislada (apto para línea viva) y certificada con capacidad de 8 Ton, un camión canasta aislada certificada (apto para línea viva), herramienta dieléctrica certificada y herramienta general
4	Establecer un cronograma de actividades en el cual indique los horarios de trabajo para ser presentado al supervisor con el fin de ser aprobado por el mismo.
5	El personal a ejecutar el servicio deberá acreditar de acuerdo a las funciones a desempeñar y según corresponda con: certificado CONTE clasificado mínimo en T-1, T-3, T-4 y T-5, matrícula profesional de acuerdo a la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996. Así como, certificación para trabajo en alturas
6	Realizar los diferentes protocolos de seguridad y demás requeridos para la ejecución del servicio
7	El contratista debe garantizar que todos los procedimientos se realicen en cumplimiento a las normas, procedimientos vigentes y el contrato de condiciones uniformes de la empresa prestadora del servicio de energía.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 5 de 6

8	Responder administrativa y penalmente por la investigaciones, multas y sanciones derivadas del incumplimiento a las condiciones para la prestación del servicio de energía de la Empresa de servicio publico, que puedan generarse con la ejecución de este objeto contractual.
9	Hacer entrega del servicio con las características técnicas descritas, así como el cuidado y conservación de los elementos entregados por la Universidad de Cundinamarca.
10	Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los valores del mercado.

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 6 de 6

7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, sí a ello hubiere lugar.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico **comprasudec@ucundinamarca.edu.co** de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)	

APROBACIONES

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA OPS Fecha aprobación: 03-10-2019 08:55:09	MARISOL ALVARADO CASTILLO JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES Fecha aprobación: 27-09-2019 18:04:03	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 03-10-2019 11:08:44
ÁREA TÉCNICA - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS
JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 04-10-2019 10:17:04		
DIRECCIÓN JURÍDICA		

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo